



OFICIO N° 43577
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.51°/371

VALPARAÍSO, 04 de julio de 2023

El Diputado señor HÉCTOR ULLOA AGUILERA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° A de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de disponer estudios de factibilidad y evaluar la instalación de un cajero automático en la localidad de Chacao, comuna de Ancud, en el breve plazo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE EJECUTIVO DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F2A2A86A2762D0FE



**INFORMA SOBRE NECESIDAD DE CONTAR
CON CAJERO AUTOMÁTICO EN SECTOR
DE CHACAO, COMUNA DE ANCUD
REGIÓN DE LOS LAGOS**

PUERTO MONTT, 03 de Julio 2023

Junto con el agrado de saludarlo y de acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional N° 18.918 en el Art. 9, por medio de la presente quien suscribe, informada y solicita a Ud:

Que desde hace más de 6 años tanto vecinas, vecinos y dirigentes de la localidad de Chacao, perteneciente a la comuna de Ancud en la región de Los Lagos, han manifestado la imperiosa necesidad de contar con un cajero bancario en dicho sector, zona que sirve de acceso y salida principal al Archipiélago de Chiloé y conecta directamente con las localidades de Puerto Elvira, Caulin, Manao, Linao y el Quillar.

Al tratarse de la puerta de entrada a Chiloé, la falta de dinero en efectivo suele afectar la venta de productos en una zona que es ampliamente visitada por turistas y que cuenta con cerca de 50 artesanas y artesanos agrupados, así como la presencia de otras actividades productivas propias de la zona, encontrándose el cajero más cercano a más de 30 kilómetros de distancia, en el radio urbano de Ancud.

Si bien, existe una caja vecina en el sector, el efectivo para las necesidades de la zona, más aún considerando las temporadas de invierno y de verano, donde se concentra un aumento importante de población flotante.

Considerando la necesidad de los vecinos y turistas, debemos sumar la próxima apertura del puente sobre el Canal de Chacao, que sin duda justificará la necesidad de contar con un cajero bancario en el punto de acceso al Archipiélago.

Por tanto, solicito a ud. que dentro de sus facultades, pueda realizar estudios de factibilidad y evaluar la instalación de un cajero automático para Chacao en el breve plazo.

Agradeciendo su atención, se despide atentamente

**AL SEÑOR
DANIEL HOJMAN T.
PRESIDENTE BANCO ESTADO DE CHILE
PRESENTE**

FIRMADO DIGITALMENTE:
HECTOR ULLOA A.

**HÉCTOR ULLOA AGUILERA
H. Diputado de la República**

